



COMPARECENCIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA ANTE LA COMISION DE EDUCACION DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

5, abril, 1989



Señor Presidente. Señorías:

Creo que he sido llamado aquí, lo que agradezco, para informarles a Ustedes sobre la postura que mantiene la Universidad de La Laguna en el conocido pleito canario.

Entiendo que, desde una perspectiva peninsular, sea de == díficil comprensión. Mi reto, como Rector nacido en Canarias, es hacerle comprender a Ustedes que lo que se està discutiendo no es una cuestión tan baladí como podría parecer y, además, se lo tengo que explicar sin salirme, en lo posible, de= mi papel, es decir, en términos académicos. En esos términos, voy a intentar transmitirles lo que está haciendo una Institución, como parte del Estado, para defender su autonomía, == que emana directamente de la Constitución y está regulada por una Ley Orgánica. En resumen, trataré de explicar cómo se defiende una Institución de un vendaval exclusivamente político con las únicas armas que concede un Estado de Derecho: su autonomía.

Una autonomía que otorgò este Parlamento a la Institución = universitaria, primero en la Constitución y luego en la L.R.U. Una autonomía que, como dice García de Enterría, "no se basa= en ningún narcisismo universitario, o en una soberbia o en == una autosuficiencia, sino solamente en una razón de eficacia= real pura y simple, de efectividad de los altos e imprescin—dibles fines que en las sociedades de nuestro tiempo han de = cumplir las Universidades. No es un don gratuito sino algo =



que se va alcanzando poco a poco. Las funciones de las Universidades se ven favorecidas si se ordena a éstas no como una == simple dependencia del Ministerio o de la Consejeria, con un = modelo napoleónico sino como una universitas independiente"...

Esta autonomía le confiere a la Universidad capacidad para= elaborar sus propios Estatutos, lo que supone no sólo el autogobierno sino la capacidad para elaborar sus normas de funcionamiento interno y su capacidad de autoorganización, dentro de los límites establecidos por la L.R.U.. Estas circumstancias = convierten a las Universidades en los únicos entes institucionales dotados de potestad reglamentaria y organizativa y capaces de planificar su futuro.

Los Estatutos universitarios son sancionados en control de= legalidad por las Comunidades Autônomas. Una vez cumplido este requisito, todo lo que vaya en su contra podrà ser impugnado = por la propia Universidad.

De todas maneras, hay que dejar claro que esta autonomía no es absoluta. El Título octavo de la Constitución y los Estatutos de las Comunidades Autónomas han efectuado una distribu-== ción de competencias en materia universitaria de tal forma que como sus Señorías saben, el artículo 6 de la L.R.U. señala: == "Las Universidades se regirán por la presente Ley, por lasmor mas que dicte el Estado y las Comunidades Autônomas, y por sus Estatutos".

Quiere todo ello decir que existen tres pilares básicos. El Estado y las Comunidades Autónomas tienen competencias sobre = la Universidad, pero estecplanteamiento no puede afectar a la=



propia naturaleza jurídica de las Universidades, que no son en tidades del Estado ni de las Comunidades Autónomas. El 28 de = mayo de 1985, el Consejo de Estado definió claramente lo que = es la Institución universitaria, señalando: "La L.R.U. ha crea do unas Universidades que, como entes administrativos autóno—mos, con autonomía derivada directamente de la Constitución, = no son asimilables a los Organismos Autónomos del Estado, cuya autonomía es meramente instrumental y organizativa".

La Ley General de Educación de 1970 constituyó un intento = real de modernizar la Universidad española, que fracasó, quizás no por su texto sino por su desarrollo. La L.R.U. es otro importante proyecto de modernización, basado en la autonomía y = en la reforma de los estudios. Si los intereses políticos locales y el corporativismo minan esos pilares de la reforma universitaria, probablemente estemos asistiendo a su fracaso o a= su necesaria revisión.

Y perfectamente enmarcable en este cuadro autonòmico que el Parlamento ha concedido a las Universidades se sitùa claramente la postura de la Universidad de La Laguna.

SITUACION EN CANARIAS

Desde su fundación en 1742 hasta la actualidad, la Universidad de La Laguna ha tenido que convivir con el desmoralizante= pleito insular. Primero, fueron los agustinos y los dominicos; más tarde, las distintas burguesías y, hoy en día, las diver-



sus opciones políticas. En nuestro entorno geográfico se han = ensayado todo tipo de estrategias para conseguir la división = universitaria y pienso que, si en la coyuntura histórica en == que el Archipiélago canario estaba constituído por dos provincias podía caber la división universitaria, hoy está completamente fuera de lugar. Canarias se ha estructurado como Región= que debe diseñar objetivos comunes y la unidad regional necesi ta para consolidarse un substrato sociológico al que no puede= ser ajeno la Universidad. Esta reclama para sí la sugestiva ta rea de formar la solidaridad regional en el seno de la juventud canaria. Sentimiento éste que dificilmente podrá surgir si desde la etapa de formación de nuestros jóvenes los dividimos= en compartimentos estancos de canarios "orientales" y "occidem tales".

ESTRUCTURA UNIVERSITARIA

En Canarias existe en estos momentos la siguiente estructura universitaria:

- Universidad de La Laguna (sede en La Laguna)
- Universidad Politècnica de Canarias (sede en Las Palmas)
- U.N.E.D. (sede en Las Palmas)
- Universidad Internacional Pérez Galdós (sede en Las Pal--mas)

Es evidente, claro y rotundo que, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, existe Universidad. Lo que se discute, claramente, es otra cosa.

La Universidad de La Laguna tiene actualmente unos 25.000 = alumnos, con una media de credimiento anual del 9%. La cifra =



de profesores asciende a 1.324, también con un incremento a-nual del 7%. El porcentaje de profesores numerarios es del == 62% y el total de docentes con dedicación exclusiva asciende= al 85%.

La Universidad de La Laguna cuenta con 21 Centros y 48 DE partamentos, así como 5 Institutos Universitarios de Investigación. Las nuevas enseñanzas implantadas últimamente son las siguientes: Ciencias de la Información y Fisioterapía en Tenerife; y Veterinaria y cuarto y quinto cursos de Derecho en == Las Palmas.

En el cuadro anexo se puede comprobar la oferta universita ria de la Universidad de La Laguna en las Islas de Gran Canaria y de Tenerife, y facilmente se puede comprobar el equilibrio académico existente.

ACCION REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Conviene ahora que analicemos cuál ha sido la actuación regional de la Universidad de La Laguna a lo largo del tiempo.= Entendemos la enseñanza superior en Canarias como un servicio público a todas las Islas y carece de sentido cualquier planteamiento que no tenga como fin en sí mismo a toda la población canaria en su conjunto, es decir, a siete Islas y no solamente a dos.

Dentro de ese contexto hay que contemplar las caracteristicas propias del territorio discontinuo de nuestra Región, que junto a una política de ubicación de Centros, determina que = es necesario seguir otra muy clara para facilitar el acceso a los estudiantes a los Centros y mejorar las condiciones de vi



OFERTA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS

LAS PALMAS

TENERUFE

F.Ciencias del Mar

F. Informática

E.U.de traductores e intérpretes

E.T.S.de Arquitectura

E.T.S.de Ingenieroe Industriales

E.T.S.I.Telecomunicaciones

E.U.Politénica: 3 titulaciones:

- Navales

- Obras Públicas

- Topografía

E.U.I.T.Telecomunicaciones

I.N.E.F. (Educación física).

E.U. Arquitectura Técnica E.U.I.Técnica Agrícola

OFERTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

LAS PALMAS

- Derecho

TENERIFE

F.C.Económicas y Empresariales	F.C.Económi
F.Derecho (Sección)	F. Derecho
F. Veterinaria	F.Biologia
Colegio Universitario:	F.Ciencias
- Medicina	F. Farmacia

- Filologia - Geografia e Historia E.U.Enfermeria (adscrita) E.U.Estudios Empresariales

E.U. Profesorado de E.G.B.

E.U. Trabajo Social (adscrita)

onómicas y Empresariales

de la Información

F.Filologia

F.Filosofia y CC.Educación F.Geografia e Historia

F.Matematicas F.Medicina F.Química F.Bellas Artes

E.U.Enfermeria Ofra

E.U.Enfermeria (adscrita) E.U. Estudios Empresariales E.U. Profesorado de E.G.B.

E.U.Profesorado E.G.B(adscrita) E.U. Trabajo Social (adscrita)

RESUMEN

17 propios 1 adscrito Centros de las Palmas Centros de Tenerife 17 propies 3 adscrites

Titulaciones en Las Palmas ... Titulaciones en Tenerife 19

Número de alumnos en Las Palmas ... +/- 11.000 Número de alumnos en Tenerife +/- 14.000



da de éstos. La evolución que ha seguido la política de ubicación de Centros de la Universidad de La Laguna ha sido la experimentada por todas las Universidades del mundo. En una primera etapa, las distintas Facultades y Escuelas se concentraron en = un lugar determinado -en nuestro caso, La Laguna- y los estu-== diantes acudían a él desde las restantes Islas. En una segunda= etapa las Universidades comenzaron a descentralizarse y se crea ron campus especializados en lugares diferentes al de la sede = originaria. Dentro de este contexto, la Universidad de La Laguna concentró las enseñanzas técnicas en Gran Canaria; en esos = momentos funcionaba en Canarias una sola Universidad con dos = Campus, uno en Tenerife, humanístico y experimental; y otro en= Gran Canaria, con enseñangas técnicas. Aflora en esos momentos= otra fase del pleito insular, que en términos universitarios po dría traducirse como un "no depender de La Laguna", y el Campus de Gran Canaria se convierte en Universidad Politécnica. Con == esa estructura la Universidad de La Laguna sigue su política re gional descentralizadora y, ante la demanda social que se regis tra en Gran Canaria, continúa montando Centros no técnicos en = esa Isla, que son los Centros que ahora se pretende que se desgagen de La Laguna.

Observamos que por lo que se refiere a la política de ubica ción de Centros, la Universidad de La Laguna ha seguido la tendencia general de crear campus especializados en distintos puntos geográficos que, después, se demanda que pasen a otra Universidad.

En cuanto a lo que se refiere a la política asistencial al= alumnado, se acordó inicialmente que ésta correspondía al Rectorado con sede en la Isla. De esta manera, a los Colegios Mayo--



res y Residencias de La Laguna acceden los alumnos sin tener en cuenta la Universidad a la que pertênecen y lo mismo sucede con las becas de comedor, transporte y guarderlas. Por el contrario, en Gran Canaria no sucede asì, entre otras comas porque no existen residencias no colegios mayores.

Toda esta política se traduce en inversiones que para los ejercicios 1988 y 89 quedan reflejados en el siguien== te cuadro:

1	988	1989
Obras y equipamientos34	.000.000	306.000.000
Gastos corrientes55	.100.219	158.897.000
Becas y exención de tasas75	.000.000	89.000.000
Recialje 6	.000.000	6.000.000
Pdrsonal925	.816.009	976.735.890
TOTAL:1.09	5.916.278.	1.536.632.890

Concorde con la política regional acometida por la Uni=
versidad de La Laguna, se ha diseñado por esta, en uso de las
facultades de autoorganización inherentes a su autonomía, un
modelo descentralizado de gestión académica y econômico-administrativa. En efecto, la Universidad de La Laguna aparece es=
tructurada en 112 centros de costes a los que queda atribuida
aquella gestión. De tales centros, 26 son exclusivos del campus
de Gran Canaria, mientras que 34 desempeñan sus cometidos tant
to respecto deese campus como del de Tenerife.



LA REORGANIZACION UNIVERSITARIA QUE SE PRETENDE
Llegados a este punto es obligado abordar el anàlisis
del informe de la comisión de Cultura y Educación del Par==
lamento de Canarias.

Son dos, a nuestro entender, los puntos fundamentales la readscripción forzosaxde Centros y el monopolio geográfico de las Instituciones. En ambas cuestiones nos parece que la = idea no es la correcta. Podría deducirse que se está procede diendo al "destierro y confinamiento" de la Universidad de La Laguna. Se la destierra de Las Palmas y se la confina en Tenerife. La Laguna sólo podrá tener Centros en Las Palmas en casos excepcionales y tras el derecho de veto por parte de la = Universidad de Las Palmas. Surge, pues, un distrito universitario rígido cuando la Ley de Reforma Universitaria había periclitado este concepto. Y paradojicamente esto sucede en une momento en que el Consejo de Universidades está tramitando un Colegio niversitario en "ondres pæra una Universidad española, mientras que en Canarias se está pretendiendo ejercer elederecho de veto de las Universidades de unas Islas a otras.

Los Estatutos de la Universidad de La Laguna confieren a= ésta la posibilidad de crear Centros en cualquiera de las Islas, por lo que se desprende que la proposición de Ley que se está tramitando en el Parlamento de Canarias contraviene la = autonomía universitaria pues se opone a los Estatutos de la = Universidad de La Laguna que yaa han superado el control de = legalidad.

El artículo 9,2. de la L.R.U. deja muy claro cuál es el = procedimiento para la creación y supresión de Centros. Una reciente Sentencia del Tribunal Constitucional también delimita



con contundencia las competencias de las Universidades en la = creación y modificación de Centros, así como sus límites y lo= que son estructuras básicas y cuáles no. Este es un punto que= parece abviar el informe de la ponencia del Parlamento canario.

Las Sentencias del Tribunal Constitucional de 1987 y 1989 = enmarcan en la autonomía universitaria la capacidad de autoorganización y, dentro de ésta, la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia, aunque en algunos casos se matice más en el artículo 9,2. de la L.R.U.

Creemos también que en la citada proposición de Ley se recortan las competencias de los Consejos Sociales, competencias que en las citadas Sentencias del Tribunal Constitucional se = señala que podrán ser ampliadas por el legislador autonòmico o estatal, pero nunca limitadas a disminuídas. Se trata de confundir los términos "a propuesta" con el de "audiencia" que, = claramente, son distintos.

Por último, en la Disposición Transitoria Tercera de la citada Proposición de Ley se modifican los actuales Claustros, = órganos de gobierno de las Universidades estatutariamente reglamentados.

Cuando el Estado se preocupó de ejecutar el mandato constitucional de regular la vida universitaria partiendo del derecho a la autonomía de estas Instituciones, se encontró con la existencia de unos nuevos poderes políticos territoriales que reclamaban competencias en este campo. El Estado, y me estoy e refiriendo a Ustedes, Señorías, en cuanto legisladores estatales, en un decidido imphlso de aportar garantias institucionales a la autonomía universitaria, adoptó la decisión de no a---



tribuir la titularidad de los medios y relaciones jurídicas de los que el propio Estado se desprendía a las Comunidades Autónomas, sino que se los adjudicó a las Universidades.

Pienso que la situación actual de la propuesta tramitada = en el Parlamento de Canarias no toma en cuenta las razones enu meradas y cincuenta de Ustedes, Señorías, tendrán la oportunidad de hacer valer lo que legislaron cuando, quizás animados == por la mejor intención, los Parlamentos autónomos violenten la= autonomía universitaria emanada de la Constitución

PROYECTO DE FUTURO

Nuestro criterio sobre la Universidad en Canarias -el del = Claustro, Junta de Gobierno y Consejo Social de la Universidad de La Laguna- es el de una Institución regional que lleve las= ensemanzas allí donde hagan falta, con la mayot descentralización posible de su gestión. Con nuestra postura no le negamos= a nadie su derecho a desarrollarse, ni a crecer. No estamos en contra de nada, defendemos simplemente un modelo universitario de futuro.

La Universidad se tiene que adaptar a su entorno social. == Sin perder de vista sus objetivos de creación del conocimien—to de interés fundamental y general y su transmisión, y de realizar una investigación científica competitiva a nivel internacional, estos objetivos debe adaptarlos a las necesidades de = la sociedad más próxima.

Para ello necesita conocer las necesidades de esa sociendad y la pregunta que cabe plantearse es ¿hacia dónde va Canarias? Pudiera ir hacia una sociedad industrializada o hacia otra de corte agrícola y de servicios más perfeccionada, o puede que = alguien piense que va hacia una sociedad que desarrolle la al-



ta tecnología puntera. Dependiendo de cuál sea la opción elegida, se impondrán las necesidades de nuevas titulaciones y nuevas líneas de investigación en Canarias.

Uno de los aspectos a considerar en este contexto es el des ajuste cada vez mayor entre el número y tipo de titulaciones = que se imparten y la capacidad de la económía para asimilarmas y utilizarlas de forma productiva. No hay una solución fácil y rápida para estos problemas. Sólo para aliviarlos habrá que = combinar factores universitarios con los de otros niveles educativos y del sector social.

Creemos, por tanto, que la finalidad de la Universidad de = La Laguna, debe ser el contribuir a colmarlas aspiraciones de = nuestra sociedad por la educación orientada al progreso. No debe abandonar las titulaciones básicas, pero debe orientarse a = nuevas titulaciones, para lo que resulta necesario el nuevo catálogo nacional aún sin elaborar.

Como concepción, nuestra Institución debe buscar una simbiósis entre docencia e investigación, pero ésta no debe ser pura=
y abstracta, sino que debe buscar el progreso, tanto en su vertiente básica como aplicada. Sus líneas deben orientarse hacia=
el no nato plan regional, hacia el nacional o hacia el europeo.
Su única limitación debe ser la infraestructura del Departamento y debe existir también una intima conexión de los investigadores con el mundo empresarial.

La organización y estructuración tendrá que ser la indicada por la L.R.U. y su base será el Departamento, con creación de Secciones por razones geográficas o de especialización científica. Los Centros deberán impartir múltiples titulaciones, con



distintos ciclos y aularios comunes, donde acudirán los profesores de los distintos Departamentos. Por lo tanto, los Centros y= Departamentos de áreas comunes deberán estar próximos.

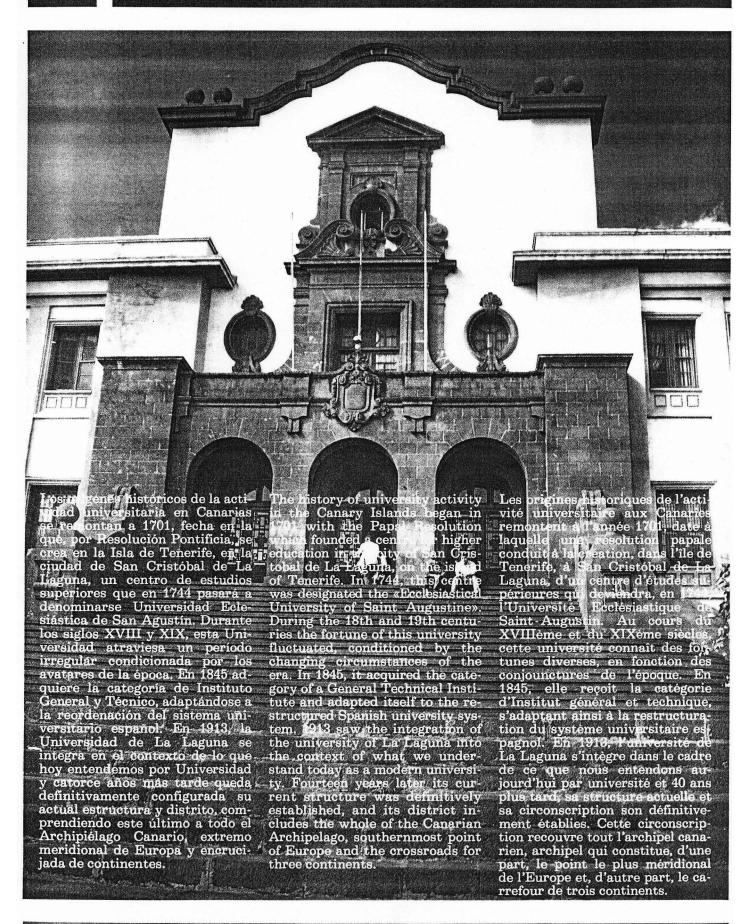
La planta física deberá ser ideada partiende de la realidad = actual y con las ideas anteriores. No caben pues sino los campus especializados en humanísticas, sociales, experimentales y de la salud. Ni Farmacia puede estar alejada de Químicas o Biológicas, ni Periodismo de Historia, Derecho y Económicas, ni Matemáticas de Química o Físicas.

Los errores de planta física no pueden volver a repetirse con la dispersión de Centros. En los solares que se delimiten como = de reserva universitaria, la Institución podrá planificar el desarrollo de sus enseñanzas por àreas. Los campus no se pueden == concebir como un conjunto de metros que se va rellenando y cuando se acaba se busca otro. Tienen que disponer de una proyección futura y reunir en terrenos próximos enseñanzas afines. En definitiva, abogamos por una Universidad estructurada en campus, con áreas afines, y con gestión descentralizada.

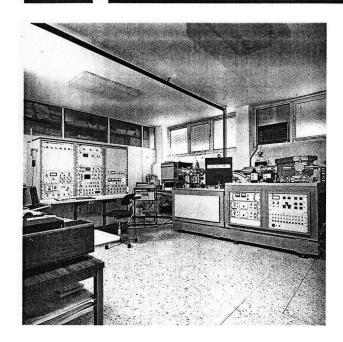
Con esta estructura la Universidad de La Laguna podrá asumir todas la enseñanzas que se le asignen en el territorio del Ar—chipiélago canariò, incluso en el cénit del estudiantado previs to para 1995, con 35 o 40 mil alumnos, cifra por otro lado dentro del tope fijado para las actuales estructuras.

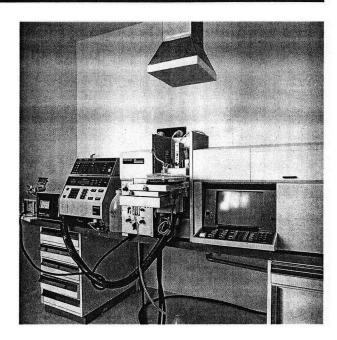
Creo haber ofrecido nuestro proyectode Universidad al servicio de toda Canarias, no es el mío propio, sino el de todos los órganos colegiados de la Institución. Un criterio trazado en elcampos de sus competencias y atribuciones, y estimo que es válido para = dar respuesta a la Universidad en Canarias, en el momento presente y en el futuro.

Una nueva Universidad con tradición A new University with a tradition Une nouvelle Université qui a un passé



Estructura docente e investigadora Research and teaching Enseignement et recherche





El núcleo inicial de enseñanzas en nuestra Universidad lo constituyeron los estudios de Derecho y Químicas, al que muy pronto se sumaron los clásicos de Filosofía y Letras. En la década de los 60/70, se implantan los de Biología, Medicina, Farmacia, Ciencias Económicas y Empresariales, Matemáticas, Física, Bellas Artes, Filología, Geografía e Historia, Psicología y Ciencias de la Educación, para culminar, en los 80, con Veterinaria, Fisioterapia y Periodismo.

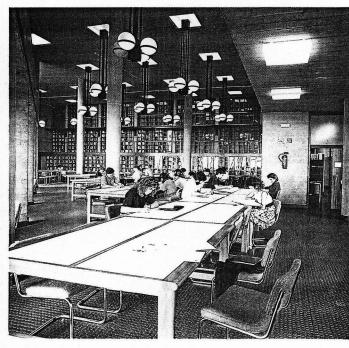
La Universidad lagunera se articula en diferentes Campus situados en las islas de Tenerife y Gran Canaria. Tiene en la actualidad alrededor de 25.000 alumnos, 1.300 profesores, y casi 600 personas trabajando en el cuerpo de administración y servicios. La investigación y la docencia se coordina a través de los 48 departamentos que constituyen su estructura básica. Dentro del capítulo de enseñanzas de postgrado, se imparten un total de 66 programas de doctorado y cuatro master. Sus centros de investigación se completan con diversos institutos universitarios, entre los que destacan el Instituto de Astrofísica (dentro del consorcio internacional del I.A.C.) y el de Productos Naturales, especializado en sustancias de origen vegetal.

The first centres for higher learning in our University were the Schools of Law and Chemistry, soon joined by the classical studies of Philosophy and Letters. During the 60s and 70s, new fields were added: Biology, Medicine, Pharmacy, Economics and Business, Mathematics, Physics, Fine Arts, Philology, Geography and History, Psychology, and Education, culminating in the 80s with Veterinary Science, Physiotherapy and Journalism. The University of La Laguna is comprised of several campuses located on the islands of Tenerife and Gran Canaria. Presently there is an enrollment of roughly 25,000 students, and staffing includes over 1300 teachers and almost 600 other personnel involved in administration and other services. Research and teaching are coordinated through the 48 departments which make up the university's basic structure. Graduate studies are offered in the 66 doctoral and 4 masters programmes. Research centres are complemented by other University Institutes, of which the most notable are the Astrophysics Institute (within the International Consortium of the I.A.C.) and the Natural Products Institute (specializing in plant analysis).

Le noyau initial de notre Université comprenait au départ les études de Droit et de Chimie, auxquelles viennent s'ajouter rapidement les études classiques de Philosophie et Lettres. Au cours des années 60 et 70, la liste s'allonge: Biologie, Médecine, Pharmacie, Sciences économiques et Sciences des Affaires, Mathématiques, Physique, Beaux-Arts, Philologie, Géographie et Histoire, Psychologie et Sciences de l'Education, pour terminer dans les années 80 avec l'adjonction de l'école vétérinarie, de Physiothérapie et de Journalisme.

L'Université de La Laguna s'étend sur plusieurs campus situés sur les îles de Tenerife et de Grande-Canarie. Elle compte actuellement environ 25000 étudiants, 1300 professeurs et presque 600 personnes travaillant dans l'administration ou autres services. La recherche et l'enseignement sont coordonnés à travers les 48 départements qui constituent sa structure de base. En ce qui concerne les études après la licence, l'université propose 66 cours de doctorat et 4 masters. D'autres Instituts universitaires viennent compléter ces centres de recherche, notamment l'Institut d'Astrophysique (au sein du consortium international de l'IAC) et l'Institut de Produits Naturels, spécialisé dans les substances d'origine végétale.



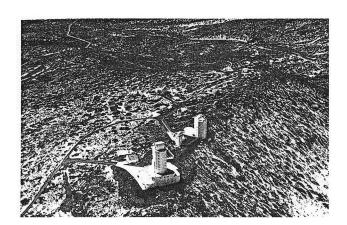


Nuestra Universidad en un afán de facilitar la vida al estudiantado, ha creado un Servicio de Orientación en el que, cualquiera pueda obtener folletos explicativos y todo tipo de información relativa a nuestra Universidad. Por otra parte, y en este mismo sentido, existen las clásicas facilidades en cuanto a transporte, comedores universitarios, residencias, colegios mayores, lugares todos ellos donde el compañerismo y la camaradería son el denominador común. Así mismo cuenta con un polideportivo, paraninfo y un vicerrectorado dedicado a los alumnos, en el que, junto al vicerrector, colaboran los diferentes grupos claustrales de alumnos en el desarrollo de la política asistencial, cultural y deportiva.

With an eye to facilitating student life our University Student has created \mathbf{a} Orientation Centre offering brochures containing all kinds of relevant information. Moreover, the University offers traditional services such as student transportation, dining-halls, dormitories, a sports arena and theatre, all ideal places for encouraging companionship and comaraderie. In addition we have a University Office for Student Affairs which works together with various student groups in the development of special services and cultural and sports activities.

Obéissant à une volonté de faciliter la vie de nos étudiants notre Université a créé un service d'orientation qui offre toutes sortes de brochures explicatives et de reinseignements concernant Université. D'autre notre part, et dans le même objectif, l'Université procure des services classiques tels que transport, restaurants, résidences et foyers universitaires, un centre sportif et un grand amphithéâtre. Tous ces lieux ont un point commun: la camaraderie. Notre Université comprend également, au sein du Rectorat, un service consacré aux étudiants, oú différents groupes de représentants d'étudiants collaborent avec le vicerecteur pour le développement d'une politique culturelle, sportive et d'aide aux étudiants.

Una Universidad para el futuro en un archipiélago en desarrollo A University for the future in a rapidly developing archipelago Une Université pour le futur dans un archipel en developpement





La Universidad de La Laguna, tras la aprobación de sus nuevos Estatutos en 1985, ha entrado en una fase de actividad creciente, de la que son buena muestra los siguientes resultados del bienio 1986-1988:

ACTIVIDAD DOCENTE

Alumnos Becarios	10.553
Diplomados de Escuela	
Universitaria	1.305
Licenciados	1.835
Doctores	218
Programas especiales	
(Master, Erasmus, etc.)	37

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Publicaciones (Rev. nac. y	
extr.)	1.544
Partic. en Congresos	1.053
Proyectos de Invest.	145

Al servicio de esta actividad, las distintas facultades, departamentos e institutos cuentan con los correspondientes laboratorios y bibliotecas, y el apoyo de los servicios generales de Centro de Cálculo, espectrofotometría de masas, criogenia, microscopía electrónica, entre otros, para los aspectos científicos, así como una importante biblioteca central especializada en Ciencias Sociales y Humanidades.

Recientemente ha sido puesto en marcha un servicio de traducción científica y como proyectos inmediatos se cuenta con un taller de electrónica y un laboratorio de inteligencia artificial.

La Fundación Empresa-Universidad actúa de enlace entre la Universidad y la realidad social del Archipiélago canario, inmerso actualmente en un proceso acelerado de desarrollo, con tasas de incremento del P.I.B. del orden del 6% anual.

With the passing of its new statues in 1985, the University of La Laguna has entered into a new phase of increased activity, of which the following exerpts from the two-year report for 1986-1988 are a good example:

TEACHING

10553
1305
1835
218
37

RESEARCH

Publications (National and	
International Journals)	1544
Participation in Congresses	1053
Research Projects	145

Colleges, Departments and Institutes are aided in this activity by their corresponding laboratories and libraries and the support of general services provided by the Computer Centre, cryogenics, a mass spectrophotometre and electron microscopes, among others, for scientific study. There is also an impressive central library devoted to the Social Sciences and the Humanities.

A service for technical and scientific translation has recently been set up, and plans for a centre for electronics and an artificial intelligence laboratory are now in progress.

La Fundación Empresa-Universidad (The Foundation for Cooperation between University and Local Enterprise) acts as a liason between the University and society at large in the Canary Islands, an area presently undergoing an accelerated process of development with a 6% annual growth rate in the G.D.P.

L'université de La Laguna, après l'approbation de ses nouveaux statuts en 1985, est entrée dans une phase d'activité croissante, ce que démontrent parfaitement les résultats suivants, correspondant aux années 86-88:

ENSEIGNEMENT

Etudiants boursiers	10.553
Diplômes d'écoles	
universitaires	1.305
Licenciés	1.835
Docteurs	218
Programmes spéciaux	
(Master, Erasmus,)	37

RECHERCHE

Publications	
(revues nat. et étrang.)	1.544
Participations à congrès	1.053
Projets de recherche	145

Les différents départements, facultés et instituts sont aidés dans cette activité, par des laboratoires et des bibliothèques et peuvent compter sur les services généraux du centre informatique de l'université. Ils disposent également, pour les études scientifiques, d'une installation de spectrophotométrie de masse, cryjogenics, entre autres, ainsi que de microscopes électroniques. De plus, une importante bibliothèque centrale spécialisée dans les sciences sociales et les Humanités est à leur disposition.

Un service de traduction scientifique a récemment été mis sur pied et des projets sont en cours de réalisation, comme un atelier de électronique et un laboratoire d'intelligence artificielle.

La Fondation «Université-Enterprise» agit comme intermédiaire entre l'université et la réalité de l'archipel canarien, qui connaît actuellement une phase de développement accéléré, avec un taux de croissance du PIB de l'ordre de 6% par an.

TITULACIONES DE CICLO LARGO

Centros	Secciones	Titulaciones	Especialidades	Duración
Fac. Bellas Artes		Lcdo. Bellas Artes Prof. Dibujo (a extinguir)	Pintura. Escultura. Diseño.	Primero y Segundo Ciclo.
Fac. Biología		Ledo. Biología	Biología Molecular y Celular. Botánica. Zoología. Biología Marina. Agrícola.	Primero y Segundo Ciclo.
Fac. C. Económicas y Empresariales	Económicas	Lcdo. C. Económicas y Empresariales. S. Económicas	Economía Gral. Economía Regional.	Primero y Segundo Ciclo.
	Empresariales	Lcdo. C. Económicas y Empresariales S. Empresariales	Financiación Comercial. Dirección de Personal.	Primero y Segundo Ciclo.
Fac. Ciencias de la Información	9	Lcdo. en Ciencias de la Información		Segundo Ciclo.
Fac. Derecho		Lcdo. en Derecho		Primero y Segundo Ciclo.
Farmacia		Ledo. Farmacia	Sanitaria. Ecológica.	Primero y Segundo Ciclo.
Fac. Filología		Lcdo. Filología	Inglesa. Francesa. Hispánica. Clásicas.	Primero y Segundo Ciclo.
Fac. Filosofía y Ciencias de la Educación	Filosofía. Psicología. Ciencias de la Educación.	Lcdo. Filosofía y Ciencias de la Educación	Pedagogía. Rama de: Docencia, Educación Especial, Orientación Educativa, Política y administración educativa.	Primero y Segundo Ciclo.
Fac. Geografía e Historia		Lcdo. Geografía e Historia	Historia. Historia del Arte. Geografia.	Primero y Segundo Ciçlo.
Fac. Matemáticas. Mate	emáticas	Lcdo. Matemáticas	Matemática Fundamental. Estadística e Investigación Operativa.	Primero y Segundo Ciclo.
Fac. Medicina		Lcdo. Medicina y Cirugía		Primero y Segundo Ciclo
Fac. Química	Químicas	Lcdo. en Ciencias Químicas	Química Industrial. Química Fundamental. Química Orgánica.	Primero y Segundo Ciclo.
	Física	Lcdo. en Ciencias Secc.: Física	Astrofísica Física Aplicada	Primero y Segundo Ciclo.
Fac. Veterinaria		Lcdo. Veterinaria	Medicina y Sanidad. Producción Animal y Economía. Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.	Primero y Segundo Ciclo.